



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA DE LEDANÍAS «HERMANDAD VILLAS SALAS DE LOS INFANTES, CASTRILLO DE LA REINA, HACINAS Y CONCEJO DE ARRIBA»

Por D.^a Marcela Amador Ramírez, en solicitud de licencia ambiental para explotación semiextensiva de 70 a 90 ejemplares de vacuno de carne a emplazar en el paraje denominado «Hornillos Sextiles» de Ledanías, polígono 513, parcela 45.413 catastradas en Castrillo de la Reina y polígono 23, parcela 7 catastrada en Salas de los Infantes.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en las oficinas de Junta de Ledanías (bajos Ayuntamiento de Salas de los Infantes).

En Salas de los Infantes, a 20 de abril de 2012.

El Presidente,
Raúl Vicario Palacios